

**OFERTA:
TÉCNICO/AS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE
APOYO LA MOVILIDAD Y A LOS
SERVICIOS A LOS/LAS ESTUDIANTES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Técnico/a para construcción de sistemas de información de apoyo a la movilidad y a los servicios a los/las estudiantes

Número de plazas ofertadas: 2

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa, de lunes a viernes

Tipo de contrato y categoría: Contrato por obra o servicio de duración determinada, en el marco del encargo "Acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas", publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2020, como técnico/a medio y un salario bruto anual de 24.988,89 euros, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería

Objeto:

La Universidad de Almería encargó a la Fundación de la Universidad de Almería la gestión del siguiente programa orientado a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas: ***"Plataformas de gestión de acciones formativas, de empleo, de movilidad y de relación con empresas y antiguos alumnos."*** Se propone la contratación de dos técnicos/as medios que apoyen en estas tareas.

Funciones a desempeñar:

Para la gestión del programa encargado las personas contratadas llevarán a cabo las siguientes acciones:

- asistencia técnica a personas usuarias de los servicios de información
- elaboración y mantenimiento de páginas web
- colaboración con centros de la Universidad de Almería y otras universidades usuarias
- programaciones de nuevas funcionalidades y mantenimiento.
- revisión de la adecuación de contenidos y resolución de incidencias
- integración con otros servicios de información de la Universidad de Almería

Para conseguir la integración con el resto de servicios de información de la Universidad de Almería será preciso trabajar, en colaboración, sobre los sistemas de origen de la información, es decir sobre los sistemas de gestión académica, económica, de recursos humanos y de gestión de la investigación, que es de donde se obtendrán los datos que alimentan a los sistemas objeto del encargo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los/las solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- 1) Estar en posesión de la titulación universitaria siguiente: Diplomado/a, Licenciado/a, Ingeniero/a o Graduado/ en Informática.
- 2) O tener superado al menos el 75% de los créditos en algunas de las titulaciones universitarias oficiales señaladas en el apartado anterior.
- 3) O estar en posesión del título de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones web o del título de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

Aquellas personas que estén en posesión de un título deberán entregar copia de éste, y las personas que hayan superado al menos el 75 % deberán entregar copia del expediente académico o certificado oficial que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

MÉRITOS VALORABLES

- Se valorará la experiencia demostrada en las siguientes metodologías y tecnologías de programación:
 - Metodologías de desarrollo ágiles. SCRUM.
 - Diseño de estructuras de datos en bases de datos relacionales. El lenguaje SQL. El lenguaje PL/SQL de Oracle.
 - Desarrollo de aplicaciones J2EE con JBoss Seam.
 - Aplicaciones web. Tecnologías y lenguajes de programación: html5, css3, javascript, Java, PHP, JSP, Angular, NodeJS.
 - Servicios Web: SOAP y REST.
 - Control de versiones con SVN y Git.
 - Diseño web de páginas y aplicaciones: Accesibilidad, diseño universal y usabilidad.
 - Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles Android e IOS.

- Documentación de APIs con Swagger OpenAPI
- Desarrollo de aplicaciones basadas en contenedores
- Formación en las anteriores metodologías y tecnologías.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad para la relación
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a viernes
- Disponibilidad para formación continua
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las dos candidatos/as seleccionados/as serán los/las que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. VALORACIÓN DE MÉRITOS (hasta 60 puntos)

- Experiencia previa demostrable en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 40 puntos. En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función del tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá presentarse: contratos laborales, vida laboral, y certificados o cartas de empleadores o empresarios describiendo los puestos desempeñados y las metodologías y tecnologías.
- Formación en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas: 1 punto por cada 15 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos. Para acreditar correctamente la formación se deberán aportar los títulos, diplomas o certificados con el número de horas de la formación y las metodologías y tecnologías.

2. ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRUEBA DE IDONEIDAD (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)

Hasta 40 puntos, 20 puntos máximo en entrevista personal y 20 puntos máximo en prueba de idoneidad, en caso de llevarse a cabo ambas. Si se hace solo una de ellas, el máximo será de 40 puntos.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D. Juan García García, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.
- D. Jose Antonio Martínez García, Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad de Almería, o persona en quien delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar el formulario de solicitud facilitado y presentarlo junto a la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y los méritos a valorar, antes del día 18 de mayo 2021 (inclusive) en la Fundación de la Universidad de Almería, despacho 22 del Edificio PITA-UAL, en el campus universitario. Para la entrega se deberá solicitar cita previa al departamento de Administración en la página web de la Fundación.

Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 14:00 horas.

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es